

MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 173

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2015-10598** *Decreto 556/2015 de delegación de la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 38.d) y 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en materia de delegación de la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas, se ha dictado Decreto 556/2015, de 31 de julio de 2015, en el que se resuelve:

"Primero.- Delegar la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas constituidas en este Ayuntamiento en los siguientes concejales:

COMISION INFORMATIVA	PRESIDENCIA
Comisión Informativa de Bienestar Social, Economía y Festejos, y Especial de Cuentas	María Eugenia Castañeda Arrasate
Comisión Informativa de Educación, Empleo, Desarrollo Local y Patrimonio	Adrián Setién Expósito
Comisión Informativa de Deportes, Participación Ciudadana y Barrios	Saray Villalón Fernández
Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Recursos Humanos y Urbanismo	Alberto Echevarría Ortiz
Comisión Informativa de Juventud y Cultura	Araceli Ayesa Escalante
Comisión Informativa de Medio Ambiente y Servicios Generales	Pablo Ruiz Soler
Comisión Informativa de Igualdad, Turismo y Consumo	Mónica Navascuez Blanco

Segundo.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

Tercero.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal y página web.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Quinto.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Colindres, 26 de agosto de 2015.

El alcalde,  
Javier Incera Goyenechea.

2015/10598

CVE-2015-10598